

Suprema Corte de Justicia Provincia de Buenos Aires

ref. exp. 3001-508-08

ACUERDO NRO. 003748

///PLATA, **/** de abril de 2015.

VISTO: Los informes agregados por la Secretaría de Administración que dan cuenta de las modificaciones operadas en la remuneración básica asignada al cargo de Juez de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen previsto por la ley 10.374 y sus modificaciones.

Y CONSIDERANDO: Que en el orden señalado en concordancia con el nuevo sueldo fijado para el cargo aludido en el exordio de la presente, así como los adicionales que corresponden por tres (3) años de antigüedad, compensación funcional ley 14485 y bloqueo de título; a partir de los meses de marzo y agosto del año 2015, en razón de lo dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley 8904/77, texto según ley 11.593, corresponde a esta Suprema Corte de Justicia establecer el valor del "Jus".

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA

- 1. Fijar el valor del "Jus", con vigencia desde el 1º de marzo de 2015 en la suma de pesos trescientos sesenta y cinco (\$ 365.-) y a partir del 1º de agosto de 2015, en la de pesos trescientos noventa y siete (\$ 397.-).
 - 2. Derogar la Acordada nº 3.740
 - 3. Registrese, comuniquese y publiquese.

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS

HECTOR NEGRI

LUIS ESTEBAN GENOUD

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NESTOR de LAZZARI

NÉSTOR TRABUCCO Secretario

Prosecetario
Secretario de Servicios Latisficianteles
Supreme Controlla Audicia